

DECRETO SUPREMO N° 5286

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros;

Que el Excelentísimo señor Camilo Levy Salcedo desde sus elevadas funciones de Director del Ceremonial del Estado y Protocolo de la República de Panamá, ha demostrado sus firmes sentimientos de amistad hacia el pueblo y Gobierno de Bolivia contribuyendo al estrechamiento aún mayor de relaciones existentes entre ambos pueblos, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único.? Asciéndese al grado de GRAN CRUZ, de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes", al Excelentísimo señor Camilo Levy Salcedo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.? Victor Andrade U.